

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado el día 15 de noviembre de 1960.

NUMEROS	PREMIOS — Pesetas	POBLACIONES					
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie
19242	1.000.000	Montijo.	Tárrega.	Lérida.	Granada.	Valladolid.	Vigo.
41987	500.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
22671	250.000	Cañete la Real.	Barcelona.	Cáceres.	Las Palmas.	Santander.	Verín.
4652	15.000	Palencia.	Cartagena.	Barcelona.	Málaga.	Madrid.	Madrid.
3017	15.000	València de Alc.	Madrid.	Málaga.	Las Palmas.	Ceuta.	Jaén.
46602	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
44476	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
45070	15.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
22476	15.000	Arucas.	Las Palmas.	Berga.	Andújar.	Granada.	San Sebastián.
36540	15.000	La Coruña.	Barcelona.	Sabadell.	Vitoria.	Granada.	Barcelona.
60576	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo final es el 2.

El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de noviembre de 1960.

Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.

\*\*\*

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Muñoz del Pozo, Eloísa Carracedo Sánchez, Agustina Rubio Reinoso, Josefa Sanz Lobo y María Cristina Roa González, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

\*\*\*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Excm. Diputación de Huesca, con efectos de 1 de enero de 1961, en la siguiente forma:

Secretaría: Clase 2.ª; sueldo, 40.000 pesetas.  
Intervención: Categoría 1.ª; sueldo, 36.000 pesetas.  
Depositaria: Categoría 1.ª; sueldo, 32.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1961, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), en la siguiente forma:

Secretaría: Clase, cuarta; sueldo, 32.000 pesetas.  
Intervención: Categoría, tercera; sueldo, 28.800 pesetas.  
Depositaria: Categoría, tercera; sueldo, 25.600 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

\*\*\*

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para adquisición de diversos aparatos.

Desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y transcurridos veinte días hábiles, se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas, con concurrencia mixta y extranjera, con arreglo a las mismas condiciones económicas y facultativas estipuladas para el concurso público que celebrado el día 30 de julio último ha sido declarado desierto, y de acuerdo con las rectificaciones, debidamente autorizadas, introducidas en las cláusulas segunda, tercera y cuarta del pliego de condiciones, respecto a la cantidad de aparatos a adquirir, que se reduce a veintiséis teletipos de impresión en cinta, once perforadoras manuales y siete transmisores automáticos, por el mismo importe global de 2.200.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don ..... (nombre y dos apellidos), que vive en ....., calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de ....., que reside en ....., o como representante legal de ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones y las rectificaciones introducidas en las cláusulas segunda, tercera y cuarta del mismo para contratar por concurso público el suministro de teleimpresores de impresión en cinta y aparatos auxiliares con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro